



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 1739.-

DALCAHUE, 3 de Octubre de 2018.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "Visita del Director Nacional de la oficina Nacional de asuntos Religiosos Javier Castro Arcos" el día jueves 4 de octubre del 2018; El presupuesto Municipal para el año 2018, la sesión ordinaria Nº38 del 06 de Diciembre de 2017; Memorandum Nº 003 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la visita del "**Director Nacional de la oficina Nacional de Asuntos Religiosos Javier Castro Arcos**", que se desarrollará el jueves 4 de octubre del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001 de alimentos y bebidas, centro de costos 04.04.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

**Secretaria Municipal
Dalcahue**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

**Alcalde de comuna
Dalcahue**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal. ✓
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia ✓
 - Unidad de Control ✓
- JSHS/CIVG/JIGA/mlbm